

TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL

GESTIÓN DOCUMENTAL

CCODIGO:	FR-1603-GD-1

Versión: 02

		Hard Park	DISCUSSION OF THE PARTY OF THE	SE 1130-0
Página	1	de	4	

70

OFICINA PRODUCTORA: SUBDIRECCION PARA EL MANEJO DE DESASTRES

CÓDIGO DE DEPENDENCIA: 1703 ACTA DE APROBACIÓN: 060-2015

	cánico							I petri	ICIÓN EN		4		3300000		
	CÓDIGO		SERIES DOCUMENTALES Y TIPOS DOCUMENTALES	PROCESO		PORTE	S.I.	NIVEL DE ACCESO	А	RETENCIÓN EN AÑOS ARCHIVO ARCHIVO		POSIC	CIÓN	FINAL	PROCEDIMIENTO
D	S	SB			P	E	SI NO	ACCESO		CENTRAL	СТ	Ε	1	S	
			ACTAS												
1703	2	23	Acta Comisión Técnica Nacional Asesora de Agua y Saneamiento Básico Citaciones Acta	Mis. Manejo de Desastres	x		x	RESERVADA	1	4	X		x		Documento en el que se relacionan los temas tratados y acordados por el Comité para definir el marco actuación, funciones y demás acciones que se deban adelantar con ocasión de la ocurrencia de event naturales o antrópicos no intencionales en el territorio nacional que afecten la normal prestación del servid de acueducto, alcantarillado y aseo. Por tal efecto se considera que la documentación es de carác patrimonial y de importancia para la historia, la cultura e investigación, registran acontecimient coyunturales que experimentan una sociedad o comunidad. Por tanto se digitalizara, se conservará en totalidad y en su soporte original. Soporte Normativo: Resolución 1313 de Noviembre 2014., Circular externa 003 de 2015 Reprografía: El proceso de digitalización se realizará con fines de respaldo y consulta de acuerdo con establecido en Ley 527 de 1999, Art. 11 al 13, la Ley 594 de 2000 Art. 19, Ley 39 de 1981 Art. 2, Ley 720 de 1996 Art.95, Decreto 2527 de 1950 art.1 y Decreto 3354 de 1954. Artúnico.
			Registro de Asistencia		X	x									
1703	2	24	Acta Comisión Técnica Nacional Asesora Sector Salud				x	RESERVADA	1	4	x		x		Documento en el que se relacionan los temas tratados y acordados por el Comité donde se considerar algunas medidas sanitarias de tipo preventivas, de seguridad y de control, con el objeto de prevenir controlar la ocurrencia de un evento o la existencia de una situación que atenten contra la salud individual o colectiva. Por tal efecto se considera que la documentación es de carácter patrimonial y de importancia para la historia, la cultura e investigación, registran acontecimientos coyunturales que experimentan una sociedar.
			Citaciones	Mis. Manejo de Desastres	x	x									o comunidad. Por tanto se digitalizara, se conservará en su totalidad y en su soporte original. Soporte Normativo: Resolución 1345 de 2014, Circular externa 003 de 2015 Reprografía: El proceso de digitalización se realizará con fines de respaldo y consulta de acuerdo c establecido en Ley 527 de 1999, Art. 11 al 13, la Ley 594 de 2000 Art. 19, Ley 39 de 1981 Art. 2, Ley 7:
			Acta		x	X									1996 Art.95, Decreto 2527 de 1950 art.1 y Decreto 3354 de 1954. Art único.
			Registro de Asistencia		x	x									
1703	2	25	Acta Comisión Técnica Nacional Asesora para el Manejo de Desastres Citaciones		x	x	x	RESERVADA	1	4	x		x		Documento en el que se relacionan los temas tratados y acordados por la Comisión Técnica para Mar desastres como una instancia de apoyo técnico, orientada a asesorar, analizar y proponer relacionados con la preparación y ejecución de la respuesta y recuperación en manejo de desastres. efecto se considera que la documentación es de carácter patrimonial y de importancia para la hist cultura e investigación, registran acontecimientos coyunturales que experimentan una sociedad o como Por tanto se digitalizara, se conservará en su totalidad y en su soporte original. Soporte normativo: Resolución 148 de 2013, Ley 1523 de 2012 Art 3 al 11., Circular externa 003 de 20
			Acta	Mis. Manejo de Desastres	x										
			Registro de Asistencia												
					X	X									
1703	2	26	Acta del Comité Nacional para el Manejo de Desastres				x	RESERVADA	1	4	x		x		Documento en el que se relacionan los temas tratados y acordados por el Comité Nacional para el Manejo de Desastres en cuanto a preparación y ejecución de la respuesta, recuperación y reconstrucción de desastres Por tal efecto se considera que la documentación es de carácter patrimonial y de importancia para la historia la cultura e investigación, registran acontecimientos coyunturales que experimentan una sociedad o comunidad. Por tanto se digitalizara, se conservará en su totalidad y en su soporte original.
			Citaciones	Mis. Manejo de	X	X									Soporte normativo: Circlar externa 003 de 2015 Reprografía: El proceso de digitalización se realizará en la totalidad de la serie documental con fines de

acta de eliminación e inventario publicado en la página web de la UNGRD.

CÓDIGO DE DEPENDENCIA: 1703

ACTA DE APROBACIÓN: 060-2015

			ACTA DE APROBACION: 060-2015									
CÓDIGO	SERIES DOCUMENTALES Y TIPOS DOCUMENTALES	PROCESO	SOPO	ORTE	S.I.	NIVEL DE		CIÓN EN ÑOS	DISPOSICIÓN FINAL			
D S SB	SERIES DOCUMENTALES 1 TIPOS DOCUMENTALES	PROCESO	Р	Е	SI NO	ACCESO	ARCHIVO	ARCHIVO	СТ	Е	1	PROCEDIMIENTO S
	Respuesta a Solicitud	Mis. Manejo de Desastres	x	X			GESTIÓN	CENTRAL				Soporte Normativo: Decreto 1921 del 2012, Art 12 y 13. Reprografía: El proceso de digitalización se realizará con fines de respaldo y consulta de acuero establecido en Ley 527 de 1999, Art. 11 al 13, la Ley 594 de 2000 Art. 19, Ley 39 de 1981 Art. 2, Le 1996 Art.95, Decreto 2527 de 1950 art.1 y Decreto 3354 de 1954. Art único.
	PLANES											
1703 27 22	Plan de Contingencia				x	PÚBLICA	2	8	x		x	Documento en el que se registran la estrategia para mitigar el impacto generado por la temporada de la temporada seca en el territorio de Colombiano. Por tal efecto se considera que la documentación es de carácter patrimonial y de importancia para la la cultura e investigación, registran acontecimientos coyunturales que experimentan una soc comunidad. Por tanto se digitalizara, se conservará en su totalidad y en su soporte original.
	Protocolos de Contingencias.	Mis. Manejo de Desastres	x	x								Soporte normativo: Resolucion154 de marzo de 2014. Reprografía: El proceso de digitalización se realizará con fines de respaldo y consulta de acuero establecido en Ley 527 de 1999, Art. 11 al 13, la Ley 594 de 2000 Art. 19, Ley 39 de 1981 Art. 2, Le 1996 Art.95, Decreto 2527 de 1950 art.1 y Decreto 3354 de 1954. Art único.
	Informes de Seguimiento al Plan		x	x					*			
	PROGRAMAS											
1703 31 14	Programa Manejo de Desastres Fase de Preparación Comunicación Oficial Caja de herramientas Informe Meteorológico Informe Servicio Geológico Fase de Identificación de necesidades Formato de Capacidades y Necesidades del SNGRD Reporte Preliminar de Emergencia Comunicación Oficial Solicitud de Apoyo Respuesta a Solicitud de Apoyo Fase Adquisición de elementos y Servicios Contrato de Suministro (Copia), cuando aplique. Contrato de Arrendamientos Copia), cuando aplique. Convenio (Copia), cuando aplique. Transferencia de recursos Plan de contingencia y anexos Reporte Preliminar De Emergencias Informe sala de Crisis Registro Único de Damnificados Correo Activación Sala de Crisis Acta de Reunión Coordinadores de Gestión del Riesgo Decreto de Calamidad Informe de Reporte Diario Sala de Crisis Visor Emergencia Informe Técnico de Comisión Fase de Recuperación Derecho de Petición Plan Operativo de Respuesta Informe de Seguimiento Proyecto de Recuperación Informe Seguimiento Proyecto de Recuperación	Mis. Manejo de Desastres	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	x	PÚBLICA	2	8	X		X	El programa en Manejo de Desastres registra la información que permite restablecer las con normales de vida mediante la rehabilitación o reconstrucción del área afectada, los bienes y interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento del desarrollo económico y social de la comun considera que la documentación es de carácter patrimonial y de importancia para la investigación por tanto se conservara en su totalidad y se digitalizara, se conservará permanentemente en su original. Soporte normativo: artículo 66 de la Ley 1523 de 2012, circular externa 003 de 2015. Reprografía: El proceso de digitalización se realizará con fines de respaldo y consulta de acuerd establecido en Ley 527 de 1999, Art. 11 al 13, la Ley 594 de 2000 Art. 19, Ley 39 de 1981 Art. 2, Ley 1996 Art.95, Decreto 2527 de 1950 art.1 y Decreto 3354 de 1954. Art único.

CÓDIGO DE DEPENDENCIA: 1703 OFICINA PRODUCTORA: SUBDIRECCION PARA EL MANEJO DE DESASTRES ACTA DE APROBACIÓN: 060-2015 RETENCIÓN EN CÓDIGO SOPORTE S.I. DISPOSICIÓN FINAL NIVEL DE AÑOS SERIES DOCUMENTALES Y TIPOS DOCUMENTALES **PROCESO PROCEDIMIENTO ACCESO** ARCHIVO ARCHIVO D S SB P E SI NO CT E S GESTIÓN CENTRAL PROYECTOS El Proyecto de Manejo de Desastres contienen información referente a la gestión de la subdirección para e 1703 33 **PÚBLICA** manejo desastres en cuanto la proyección de recursos y el manejo de los mismos para el manejo de Proyecto en Manejo de Desastres 2 8 desastres a nivel nacional, en este sentido se considera que la documentación es de carácter patrimonial y de importancia para la investigación histórica por tanto se conservara en su totalidad y su soporte original. Solicitud de Apoyo Departamento o Municipio X X Soporte normativo: Circular 017 de 2013, Circular 016 de 2013 y Resolución 1808 de 2013. Reprografía: El proceso de digitalización se realizará con fines de respaldo y consulta de acuerdo con lo Mis. Manejo de Proyecto establecido en Ley 527 de 1999, Art. 11 al 13, la Ley 594 de 2000 Art. 19, Ley 39 de 1981 Art. 2, Ley 720 de Desastres 1996 Art.95, Decreto 2527 de 1950 art.1 y Decreto 3354 de 1954. Art único. Respuesta a Solicitud X X Informe de Visita Técnica X X Trasferencia de Recursos X X CONVENCIONES: FUNCIONAL CODIGO SOPORTE D: Código de Dependencia P: Papel Nombre: S: Código de la Serie Documental E: Electrónico Cargo: Codidinadora Grupo de Apoyo Administrativo Fecha: 27 de Agosto de 2018 SB: Código de la Subserie Documental S.I. = SISTEMA DE INFORMACION **PROCESO** MIS **DISPOSICION FINAL** Firma: **ESTR** CT: Conservación total SECRETARIO GENERAL V **EVAY SEG** E: Eliminación APO I: Imágenes (Microfilmación, Digitalización)